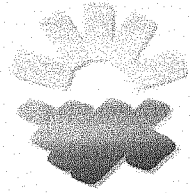




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu



CUDAP. 0046035/2009

VISTO:

El proyecto de Resolución presentado por los Consejeros de la Agrupación Franja Morada que hace mención a la necesidad de incorporar un viaje de recorrida y reconocimiento obligatorio a nuestro Campo Escuela para los alumnos ingresantes a partir del año 2010 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que desde la Institución es necesario bregar por una mayor entre el estudiante y el campo.

Que los estudiantes demuestran deseo de conocer y explorar su ámbito de acción a futuro.

Que ya es una tradición el viaje al Campo Escuela.

Que sería un acierto de este Cuerpo proyectar y prever para los ingresantes.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**


ARTICULO 1º: Aprobar el proyecto de Resolución presentado por los Consejeros de la Agrupación Franja Morada y en consecuencia declarar de interés institucional el viaje al campo Escuela para ingresantes.

ARTICULO 2º: Encomendar a la Secretaría de Asuntos Académicos programar este viaje dentro del período del Ciclo de Conocimientos Iniciales.

ARTICULO 3º: Encomendar a la Secretaría de Asuntos estudiantiles ty a la Secretaría de Campo Escuela en conjunto con el Presidente del centro de estudiantes la organización y coordinación que requiera tal evento.

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a los Consejeros de la Agrupación Franja Morada a las Secretarías de Asuntos Académicos, Asuntos Estudiantiles, Campo Escuela y General de Coordinación y Planeamiento a sus efectos. Cumplido, dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°
E.A.